CONTRATO No:	088	FECHA	20 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS		
CONTRATISTA:	**SERVIARPE S.A.S. ESP** **R/L HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA**		
	Nit No. 901.453.294-0 C.C No. 5.796.565		
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y APOYO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."**		
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($178.571.727,50) M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
SUPERVISIOR:	**LINA BETTY QUIROGA NAVAS**		
CARGO SUPERVISOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO		
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	08 DE MAYO DE 2025		

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos se reunieron, el Doctora **LINA BETTY QUIROGA NAVAS**, quien actúa como Directora Administrativo y de Talento Humano de la empresa Piedecuestana de servicios Públicos y **SERVIARPE S.A.S. ESP** con Nit No. 901.453.294-0, representado legalmente por **HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 5.796.565, para elaborar el acta de inicio del contrato No 088 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y APOYO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfecciono el contrato No. 088 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 25A00188, 25L00199 y 25S00119 con fecha del 07 de febrero de 2025, RP No. 25A00273, 25L00279 y 25S00172 con fecha de 20 de febrero de 2025.

3. Que el contratista aporta póliza No. 96-45-101086308, 96-40-101069386 de SEGUROS DEL ESTADO.

4. Que el plazo estipulado en el contrato es de dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio.

ACUERDAN

1. Fijar el día veinticuatro (24) de febrero de 2025 como fecha de iniciación de los trabajos.
2. Fecha de terminación del contrato, el día ocho (08) de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta al día veinticuatro (24) de febrero de 2025.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
SUPERVISOR

SERVIARPE S.A.S. ESP
R/L HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA
C.C No. 5.796.565
CONTRATISTA

PAOTA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaesp.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa